

Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día dieciséis de enero de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **cuatro** minutos del día dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**, actuando como Secretarías las diputadas **Reyna Flor Báez Lozano** y **Mónica Sánchez Angulo**; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados que esta Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, gracias Presiente, con el permiso de la mesa, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena

Rodríguez; Diputada Blanca Águila Lima; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura; siendo las diputadas y diputados: **Ever Alejandro Campech Avelar, Diana Torrejón Rodríguez, Jaciel González Herrera, Mónica Sánchez Angulo, Vicente Morales Pérez, Lenin Calva Pérez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Miguel Ángel Caballero Yonca, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Bladimir Zainos Flores, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, María Guillermina Loaiza Cortero, José Gilberto Temoltzin Martínez, Fabricio Mena Rodríguez, Juan Manuel Cambrón Soria, Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Rubén Terán Águila y Reyna Flor Báez Lozano.** Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión los ciudadanos diputados **Rubén Terán Águila, Bladimir Zainos Flores y Fátima Guadalupe Pérez Vargas,** solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de apertura de periodo, celebrada el día quince de enero de dos mil veinticuatro. **2.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, que contiene el Programa

Legislativo para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura, que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política, y la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso. **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **dieciocho** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. -----

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Publica y Solemne de apertura de periodo, celebrada el día **quince** de enero de dos mil veinticuatro; en uso de la palabra la **Diputada Mónica Sánchez Angulo** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria Publica y Solemne de apertura de periodo, celebrada el día **quince** de enero de dos mil veinticuatro, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada Mónica Sánchez Angulo, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **dieciocho** votos a

favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de apertura de periodo, celebrada el día **quince** de enero de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Lenin Calva Pérez**, Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, de lectura a la **Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se presenta el Programa Legislativo para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura**; enseguida el Diputado Lenin Calva Pérez dice, gracias buen día, con el permiso de la mesa, diputadas, diputados, buen día a todos los medios de comunicación excelente día, **PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA LEGISLATIVO PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. HONORABLE ASAMBLEA.** Los que suscribimos Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política y el Presidente de la Mesa Directiva, todos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, respetuosamente manifestamos

que: Con fundamento en lo establecido en los artículos 42 párrafo primero, 45 y 54 fracciones LII y LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VI, 68 fracción III, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13, 91, 180, 182, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de Acuerdo por el que se Aprueba el Programa Legislativo para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala; bajo las siguientes: **CONSIDERACIONES. I.** En el artículo 31, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado se prevé que el Poder Legislativo de esta Entidad Federativa se deposita en una asamblea que se denomina "Congreso del Estado de Tlaxcala", cuyo órgano superior de gobierno es de carácter colegiado y se llama Junta de Coordinación y Concertación Política, la cual integra con las y los Diputados coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos políticos. Asimismo, en los párrafos tercero y cuarto del citado numeral constitucional, se establece que para la conducción de las sesiones se nombrará una Mesa Directiva y que su presidente será el representante del Congreso. **II.** De conformidad con el contenido del artículo 42 párrafo primero de la Constitución Política del Estado, el Congreso Local realizará, anualmente, dos periodos ordinarios de sesiones. **III.** Al respecto, en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se señala que cada año legislativo se contará del día treinta de agosto del año de

que se trate al veintinueve de agosto de año siguiente, y que, en consecuencia, el segundo periodo ordinario de sesiones iniciará el quince de enero y concluirá el treinta de mayo. Ahora bien, del contexto de la Ley en mención se advierte que cada periodo ordinario de sesiones debe desarrollarse conforme al Programa Legislativo, en el que deben establecerse los asuntos prioritarios del Congreso del Estado, las iniciativas a presentar, los dictámenes pendientes de discutirse y los asuntos que se deban conocer en las materias de cuentas públicas de los entes fiscalizables y responsabilidades de servidores públicos; todo esto en términos del artículo 70 del referido ordenamiento legal. En ese sentido, la elaboración de la propuesta del Programa Legislativo de los periodos ordinarios de sesiones es competencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política en coordinación con la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento a lo dispuesto en los numerales 68 fracción III y 70 de la misma Ley.

IV. Con base en lo expuesto en los puntos que anteceden, al interior de la Junta de Coordinación y Concertación Política, los coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos políticos hemos priorizado los temas de cuya atención se ocupará este Congreso, definiendo las iniciativas a presentar, durante el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio, en el entendido que estas reflejan la diversidad en la visión de nuestra realidad social.

V. De igual manera con fundamento en la fracción III del artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, serán integrados los dictámenes pendientes a discutirse por las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado, de acuerdo a su

prioridad la cual será determinada por los coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos. **VI.** Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se enviaron oficios con No. DIPMLC/051/2023 dirigidos al Poder Ejecutivo del Estado, al Tribunal Superior de Justicia y a los órganos públicos autónomos para que remitan las iniciativas que consideren necesarias y pertinentes, con el fin de integrarlas al presente acuerdo. **VII.** Como producto de lo anterior, se dará cumplimiento a lo previsto en el artículo 72 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo Local, en que dispone que el Programa Legislativo debe ser sometido al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos inherentes, a más tardar en la segunda sesión ordinaria del periodo respectivo. Por todo lo expuesto, quienes suscribimos nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 párrafo primero, 45 y 54 fracciones LII y LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VI, 68 fracción III, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13, 91, 180, 182, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se aprueba el Programa Legislativo para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, en los términos siguientes: **GRUPOS PARLAMENTARIOS. I. Grupo Parlamentario de**

MORENA. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones a la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala y al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma a la Ley para el Desarrollo Agrícola Sustentable para crear la marca 100% Tlaxcalteca a productos de kilómetro cero y de proximidad. Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se crea la Ley de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Tlaxcala. Iniciativa con Proyecto de Acuerdo para exhortar al Poder Judicial del Estado de Tlaxcala a efectuar sus notificaciones por medios electrónicos. **II. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.** Iniciativas en materia de derechos humanos, salud y cultura. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y a la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Iniciativa por la que se expide la Ley del Deporte y Cultura Física para el Estado de Tlaxcala. **III. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Iniciativa por el que se expide la Ley para la Protección Integral de Víctimas del Estado de Tlaxcala. Iniciativa por el que se expide la Ley del Sistema de Cuidados del Estado de Tlaxcala. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala. **IV. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 49, 50, 190 y 225, y se adiciona un párrafo quinto y un párrafo sexto al artículo 49, todos de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 157 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala. **V. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tlaxcala. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la

Discriminación en el Estado de Tlaxcala. **VI. Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo a la ley municipal del estado de Tlaxcala. Iniciativas que coloquen a las ciudadanas y a los ciudadanos en el centro de las políticas y acciones de la administración pública. Iniciativas que impulsen las políticas de ordenamiento territorial e imagen urbana con el objeto de establecer criterios que den uniformidad a los municipios en la entidad, considerando aspectos históricos y culturales, así como garantizar un adecuado desarrollo urbano. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo a la ley municipal del estado de Tlaxcala, con el fin de aplicar el principio de igualdad de género y que las comisiones municipales estén conformadas al menos por una integrante mujer. **REPRESENTANTES DE PARTIDOS. I. Partido Alianza Ciudadana.** Iniciativa con Proyecto de Decreto para armonizar la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Tlaxcala de conformidad con lo establecido en la ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala para establecer de manera obligatoria el Lenguaje de Señas Mexicana. **II. Partido Acción Nacional.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Tlaxcala. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que reforma la Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Reforma

la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala. **III. Partido Fuerza Por México.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de determinación de los poderes públicos locales a los que debe corresponderles el carácter de superiores jerárquicos de los demás entes públicos, para efectos del cumplimiento de resoluciones judiciales y administrativas. Iniciativa con proyecto de Ley de Emprendimiento del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Social del Estado, para incluir el interés superior de la niñez como principio de la política de desarrollo social. **IV. Partido Encuentro Social Tlaxcala.** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **DIPUTADA INDEPENDIENTE.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley que garantiza el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Tlaxcala. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala. **PODERES. I. Poder Judicial.** Iniciativa con carácter de Decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Iniciativa carácter de Decreto, por el que se abroga la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de Estado de Tlaxcala. Iniciativa con carácter de Decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Control Constitucional del Estado de

Tlaxcala. Iniciativa con carácter de Decreto, por el que se crea la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. **II. Poder Ejecutivo.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Víctimas del Estado de Tlaxcala. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **ORGANISMOS AUTÓNOMOS. I.** Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala. Iniciativa con propuesta de reforma a la Ley de Amnistía para el Estado de Tlaxcala. **SEGUNDO.** Además de los planteamientos anteriores, el presente Programa Legislativo integrará los trámites de diversos asuntos de responsabilidades de servidores públicos y los específicamente relacionados con ayuntamientos de los municipios del Estado y sus integrantes, que actualmente se hayan en trámite. **TERCERO.** En consecuencia, se instruye a las comisiones ordinarias competentes, den a conocer de los asuntos que correspondan en términos de prioridad a esta Junta de Coordinación y Concertación Política, para que con apoyo y asesoría del Instituto de Estudios Legislativos y de la Secretaría Parlamentaria, inicien con los trabajos prelegislativos y poslegislativos, con relación a los ordenamientos que sean materia legislativa en el periodo de sesiones de referencia. **CUARTO.** Se declara abierto el Programa Legislativo para el Segundo Periodo Ordinario de sesiones,

correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, para que los sujetos facultados conforme al contenido del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, presenten las iniciativas de Leyes, Decretos o Acuerdos que estimen pertinentes. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Así lo acordamos las y los diputados integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala. Así lo acordamos las y los diputados integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala. Dado en el Salón de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los 15 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA. Dip. Marcela González Castillo**, Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política y Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA. **Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez**, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio. **Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **Dip. Fabricio Mena Rodríguez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Dip. Juan Manuel Cambrón Soria**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática. **Dip. Lenin Calva Pérez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala. **Dip Laura Alejandra Ramírez Ortiz**, Representante del Partido Alianza Ciudadana. **Dip. Jaciel González Herrera**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **Dip. Monica Sánchez Angulo**, Representante del Partido Encuentro Social Tlaxcala. **Dip. Reyna Flor Báez Lozano**, Representante del Partido Fuerza por México. **ÚLTIMA FOJA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA LEGISLATIVO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.** Es cuanto Presidente; durante la lectura se incorpora a la sesión la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas, quien solicitó permiso; **Presidente** dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo dada a conocer, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **diecinueve** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el Programa Legislativo para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría

elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo, para su publicación correspondiente. -----

Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: La **Diputada Mónica Sánchez Angulo** dice, oficio PTSJ/0040/2024, que envía la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual remite a este Congreso el Informe Anual de Actividades dos mil veintitrés del Poder Judicial del Estado. **Presidente** dice, **túrnese a las y los diputados que integran las comisiones ordinarias de esta Soberanía, en cumplimiento a los artículos 96 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, para su análisis.** La **Diputada Mónica Sánchez Angulo** dice, oficio TET/PRES/031/2024, que envía la Magistrada Claudia Salvador Ángel, Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala, mediante el cual informa a este Congreso que se nombró a la Maestra Verónica Hernández Carmona, Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada.** La **Diputada Mónica Sánchez Angulo** dice, oficio 8S/013/PRESIDENCIA/2024, que envía la C.P. Maribel Meza Guzmán, Presidenta Municipal de Santa Catarina Ayometla, mediante el cual remite a este Congreso el Pronóstico de Ingresos y el Anteproyecto de Egresos del Ejercicio

Fiscal dos mil veinticuatro. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** La **Diputada Mónica Sánchez Angulo** dice, oficio DESPACHO/G/002/24, que dirige Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, mediante el cual remite a este Congreso la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Pública y Ciudadana del Estado de Tlaxcala. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** La **Diputada Mónica Sánchez Angulo** dice, oficio MLC/DP/0320/2023, que envía el C. Agripino Rivera Martínez, Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, mediante el cual remite copia certificada del acta de la sesión extraordinaria de cabildo donde fue aprobado el Presupuesto de Egresos Modificado para el Ejercicio Fiscal veintitrés. **Presidente dice, tórnese a la comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** La **Diputada Mónica Sánchez Angulo** dice, copia del oficio sin número que dirige el Ing. Galindo Juan Muñoz López, Quinto Regidor del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, al C. Francisco Zacapa Rugerio, Presidente Municipal, por el que le solicita información documental que amparan los gastos efectuados durante el transcurso del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** La **Diputada Mónica Sánchez Angulo** dice, copia del oficio sin número que envía el Ing. Galindo Juan Muñoz López, Quinto Regidor del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, al C. Francisco Zacapa Rugerio, Presidente Municipal,

quien le solicita información documental que amparan los gastos efectuados durante el transcurso del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** La **Diputada Mónica Sánchez Angulo** dice, copia del oficio sin número que envían el Síndico Municipal, así como los Regidores Primer, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, del Municipio de San Juan Huactzinco, al C. Josué Guzmán Zamora, Presidente Municipal, quienes le solicitan se asigne en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, una gratificación, retribución o compensación para el final de la administración pública dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** La **Diputada Reyna Flor Baéz Lozano** dice, copia del oficio sin número que envían los Regidores Primer, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, del Municipio de San Juan Huactzinco, al C. Josué Guzmán Zamora, Presidente Municipal, a través del cual le solicitan se les asigne dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, los gastos de representación para el ejercicio de sus funciones. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** La **Diputada Reyna Flor Baéz Lozano** dice, copia del oficio 02/SJH/R1/2024, que dirige Francisco Bersain Pérez Valencia, Primer Regidor del Municipio de San Juan Huactzinco, al C. Josué Guzmán Zamora, Presidente Municipal, a través del cual le solicita presente ante Cabildo o la Comisión de Hacienda el gasto ejercido del presente año, la modificación del Presupuesto de Egresos dos mil

veintitrés y el cierre del Ejercicio Fiscal. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Reyna Flor Baéz Lozano** dice, copia del oficio 03/SJH/R1/2024, que envía Francisco Bersain Pérez Valencia, Primer Regidor del Municipio de San Juan Huactzinco, al C. Josué Guzmán Zamora, Presidente Municipal, a través del cual le solicita sea contemplado en el presupuesto de egresos actividades a desarrollar dentro de la administración. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** La **Diputada Reyna Flor Baéz Lozano** dice, oficio SG-0026/2024, que dirige el Arq. Manuel Pedro González Báez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Apizaco, a través del cual remite a este Congreso el Segundo Informe de Gobierno Municipal. **Presidente dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada.** La **Diputada Reyna Flor Baéz Lozano** dice, copia del oficio 5C/TES/00010/2024, que envía la C.P. Alicia Cuamatzi Vázquez, Tesorera del Municipio de Tlaxco, al Lic. Armando Flores López, Presidente Municipal, quien le hace entrega de los estados financieros correspondiente al mes de octubre del año dos mil veintitrés. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Reyna Flor Baéz Lozano** dice, escrito que dirigen representantes de la Unión de Moto Taxis del Municipio de Papalotla de Xicohtécatl y la Organización de Mototaxis Independientes del Municipio de Santa Ana Nopalucan, quienes hacen diversas manifestaciones en relación a la nueva Ley de Movilidad para el Estado de Tlaxcala. **Presidente**

dice, **túrnese a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, para su conocimiento.** La **Diputada Reyna Flor Baéz Lozano** dice, escrito que dirigen ciudadanos de la Comunidad de San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de Tzompantepec, quienes solicitan a este Congreso la intervención ante la obstrucción de la vía pública con una construcción improvisada. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** La **Diputada Reyna Flor Baéz Lozano** dice, copia del escrito que dirigen ciudadanos de la Comunidad de Maguey Cenizo, Municipio de Tlaxco, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, quienes le solicitan se realice una auditoría por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, respecto a la construcción de la carretera en el tramo Mariano Matamoros-Maguey Cenizo. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las y los diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Adelante Diputada Blanca Águila, se concede el uso de la palabra; enseguida la Diputada Blanca Águila Lima dice, muy buenos días a todos y a todas, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva y pues en esta ocasión, antes de fijar mi posicionamiento, me permito desearles a todos mis compañeros y compañeras integrantes de esta LXIV Legislatura que este arranque de año sea de gran bendición y que además pues sea extensivo para sus familias, y un gran abrazo, sin duda también, y por

supuesto con mucho gusto para los medios de comunicación las y los representantes de los medios de comunicación, así como para todos y todas aquellas que nos siguen a través de esta transmisión. Saludo con gusto, pues, a las personas que nos acompañan hoy en este recinto legislativo. Señoras y señores diputados y medios de comunicación que cubren los trabajos de este congreso, hoy me voy a referir a un tema, que sin duda significa de gran relevancia para nuestro estado, y es que desde hace unos días ha formado parte de la agenda mediática la ausencia de la Gobernadora del Estado, Lorena Cuellar Cisneros, de sus actividades como titular del Poder Ejecutivo, sus últimos eventos públicos fueron el pasado 13 de diciembre, cuando acudió al informe anual de actividades del Poder Judicial y a la entrega de apoyos económicos del Programa Mujeres Juntas Construyendo una Nueva Historia. Es preocupante que a más de un mes de esta última aparición pública, la encargada de los destinos de nuestro estado no de muestras de compromiso con su investidura como Gobernadora de Tlaxcala con todo lo que representa en términos de gobernanza, de gobernabilidad, los temas de seguridad pública, desarrollo social, económico y entre otros; la ausencia de la gobernadora de la agenda pública durante los últimos 30 días, no hace más que especular sobre su condición como Gobernadora, no obstante la comunicación oficial del Gobierno del Estado, que advierte que esta semana la Titular del Ejecutivo retomará, según esto, sus actividades públicas. Ayer mismo por la noche, quizá como decimos coloquialmente para tapar el ojo al macho, y ante la presión mediática, el boletín informativo, Lorena Cuellar encabeza importantes

reuniones, condujo trabajos de seguridad y gabinete, dio cuenta de sendas actividades de la mandataria estatal, sin embargo, aún hace falta más trabajo de parte de su tibio gabinete. La sociedad tlaxcalteca merece no solo la atención e interés de parte de sus autoridades estatales, sino la certeza de que cuenta con una Gobernadora pendiente de la agenda pública, que a diario conocemos a través de los medios de información, que reportan el incremento delictivo en nuestro estado, y hasta un rescate de más de 700 migrantes en el Municipio de Cuaxomulco, que de no ser por las y los ciudadanos que lo denunciaron, pasó de noche en todo el trayecto hasta llegar hasta allá, y esto es un tema de trata de personas también, no son temas menores los que nos ocupan como sociedad tlaxcaltecas con la gobernabilidad de nuestro estado, por lo que es urgente que la Gobernadora Lorena Cuellar Cisneros nos ofrezca una explicación del porqué de su ausencia durante ya más de un mes de sus actividades públicas. Pues en los más recientes actos oficiales ha destacado la presencia únicamente del cuestionado Secretario de Gobierno Luis Antonio Ramírez Hernández, no sabemos si la Gobernadora de nuestro estado se encuentra de vacaciones, si está trabajando a puerta cerrada o si enfrenta problemas de salud que le impidan presentarse en público para cumplir con sus obligaciones como Titular del Ejecutivo de Tlaxcala, o si nuevamente salió del país para realizar alguna promoción de nuestro estado. Estamos en completa incertidumbre sobre el paradero de la Gobernadora que dicho sea de paso, más allá de lo que acontezca en Tlaxcala deseamos y confiamos que se encuentre bien, incluso vale la pena subrayar que

de acuerdo con lo que establece el Artículo 62 de la Constitución de nuestro Estado, para poder separarse del territorio del estado por más de 15 días, el gobernador o gobernadora deberá solicitar la autorización del Congreso o en su caso de la Comisión Permanente, cosa que no conocemos un trámite así, por su parte el Artículo 63 de nuestra Constitución agrega que, en caso de falta temporal del gobernador, el Congreso o la Comisión Permanente, dentro de los 48 horas siguientes a que se tenga conocimiento, designa hará un gobernador provisional para que funcione durante el tiempo que dure dicha falta, que no podrá ser mayor de 6 meses. Eso sí, hemos visto que las cuentas de redes sociales de la Gobernadora, que evidentemente ella no administra, se mantienen activas a través del informe de diversos programas, eventos, felicitaciones de tipo personal y hasta posicionamientos de carácter político con el respaldo al Presidente Andrés Manuel López Obrador, sin embargo, pese a que son una plataforma de comunicación con la sociedad tlaxcalteca, no concebimos que la Gobernadora esté dando muestras de su actuar como titular desde las redes sociales, las y los tlaxcaltecas, requerimos verla representando los intereses de los diversos sectores de nuestra sociedad, para tener la confianza de que, pese a lo que observamos en materia de inseguridad e ingobernabilidad, cuando menos está ocupada en desarrollar estrategias que nos den certeza de sus actividades, otra vez, dicho sea de paso, en un par de días iniciarán las comparecencias de los diferentes secretarios que integran su gabinete, por lo que esperamos que tenga explicaciones claras y concretas sobre lo que percibimos en Tlaxcala, como parte de

lo que han llamado una nueva historia, que no es más que el retroceso que vivimos en múltiples aspectos de nuestra sociedad, y en la comparecencia del Secretario de Gobierno pues que nos explique los porqués de esta ausencia tan prolongada, es cuánto; **Presidente** dice, gracias Diputada, adelante Diputado Juan Manuel Cambrón; enseguida el **Diputado Juan Manuel Cambrón Soria** dice, con su permiso Presidente, muchas gracias, compañeras y compañeros diputados muy buenos días, medios de comunicación, ciudadanos de Tlaxcala, quisiera referirme a dos asuntos en esta intervención, primero, a la visita que habrá de funcionarios del Gobierno del Estado en este Recinto Legislativo con motivo de la glosa del Informe de Gobierno, primero, quiero reconocer a mis compañeras y compañeros legisladores, creo que es importante es un avance democrático, habrá que medir el tamaño y la importancia, pero es un avance democrático el que se fomenten ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, por lo tanto mi reconocimiento a todo el colectivo de este Poder Legislativo, porque está poniendo un buen ejemplo, un ejemplo positivo. Segundo, también es importante reconocer a la Presidenta de la Junta, la Diputada González, porque desde la posición política que tiene ella pudo obstaculizar, pudo oponerse a la realización de estas comparecencias, de estas de esta glosa del informe y eso hubiese sucedido, no se hubiesen dado, sin embargo no lo hizo y eso es importante también se tiene que reconocer porque hay un compromiso con la democracia insisto y la rendición de cuentas. Le tocará a la LXV Legislatura a la siguiente mejorar el formato, es un formato muy acotado, bastante, diría yo, reducido con poca posibilidad

de que haya diálogo entre los diputados, entre los legisladores y los funcionarios, es un formato además que parece que solamente lo que va a permitir es el lucimiento de los funcionarios que tendrán 20 minutos para hablar de lo que ya han hablado, de lo que ya han dicho de lo que se ha señalado en los distintos espacios y no dirán nada diferente de lo que viene en el documento del informe, en lo que hay que trabajar es en poner el acento, no en el funcionario, sino en los legisladores, porque es el papel de nosotros precisamente cuestionar a los funcionarios del Gobierno del Estado. Lamento solamente que no se haya citado al oficial mayor me parece que tiene muchas preguntas por responder con relación a las tareas que tiene, incluso por ejemplo en el informe que nos entregaron pues no informa nada la Oficialía Mayor, solamente alude a temas del registro civil si no recuerdo mal y no aclara con detalle pues cuáles son las empresas que son beneficiadas con los distintos datos y por los servicios y las responsabilidades que ella tiene que la instancia tiene y que contrata, también lamento que no se haya citado a la titular del bienestar, a la hija de la gobernadora, porque me parece que también en esa materia en combate a la pobreza hay indicadores que no coinciden, lo que viene en el informe no tiene que ver con los datos oficiales que el propio CONEVAL ha dado, sin embargo, al final estaremos muy puntuales dando seguimiento a esas instancias y a pesar de lo acotado del formato, vamos a ser muy muy puntuales en las preguntas que haremos desde la posición de la oposición, por otro lado, suscribo en todos los términos, lo planteado por la Diputada Blanca Águila, sin duda es un tema bastante relevante y que debiera

preocupar y ocupar a los tlaxcaltecas y lo ha dicho bien, es un asunto de alta relevancia, que se informe qué ocurre con la ausencia tan prolongada de la mandataria de la gobernadora, pero quisiera agregar algo, por qué es importante que se informe, no sabemos si la ausencia tiene que ver con vacaciones que tendría derecho a tomarla sin duda Pero aun así la Constitución es Clara, tendría que informar sobre esa ausencia, se ha especulado sobre un asunto de salud, sobre un problema de salud, eso todavía es más preocupante y no es un tema de la vida privada de la gobernadora, es un asunto público porque es pues la jefa del Poder Ejecutivo, por lo tanto, ante su ausencia se puede generar ingobernabilidad, se puede generar inestabilidad, ya sea por una ausencia temporal o definitiva deseamos que la Gobernadora Lorena Cuellar esté bien, sin embargo, es importante que se termine con la especulación y la incertidumbre, por lo tanto, le solicito al Secretario de Gobierno Luis Ramírez ,en su calidad de segundo de abordo, a que de inmediato presenten, insisto, el segundo de abordo del Poder Ejecutivo, presenten un parte médico de cuál es el estado de salud de la Gobernadora, que terminen con la incertidumbre y que públicamente aclaren cuál es la circunstancia y los motivos de la ausencia tan prolongada, es un asunto de estado, es un asunto de estabilidad política y es importante que se termine con incertidumbre y la especulación, es cuanto Presidente; **Presidente** dice, sí diputado, adelante Diputado Vicente Morales; enseguida el **Diputado Vicente Morales Pérez** dice, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, hago una breve intervención para precisar algunos datos y que a mi juicio son

necesarios comentar, quienes asistimos al informe de la Gobernadora, de la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, vimos en ella a una persona activa y comprometida con el Estado, vimos parte de Estas actividades que viene realizando día a día, desde muy temprano hasta muy tarde, algo que a su servidor le consta, porque hemos tenido la invitación cuando va por nuestra región a visitar diferentes municipios en un solo día, que puede ser desde San Pablo del Monte hasta Calpulalpan, o puede ser de Ixtacuixtla a Cuapiaxtla, o Tlaxco, eso nos refiere que Tlaxcala, en Tlaxcala hay estabilidad, hay estabilidad política, hay estabilidad económica, que Tlaxcala tiene rumbo, hacer algún comentario en el sentido de que puede estar enferma u otro problema, creo que nos lleva a generar una incertidumbre, sin embargo, considero no debemos caer en esa confusión, yo también hago votos porque ella esté bien, personalmente no he tenido la oportunidad estos días de saludarle, sin embargo, como tlaxcaltecas, confío en que esté bien, confío en su administración, es un Poder Legislativo que podemos hacer observaciones, pero plenamente estoy convencido de que el Poder Ejecutivo está haciendo su trabajo, lo está haciendo bien, y que esta comparecencia que hagan los titulares de algunas dependencias nos permitirá fijar una postura como lo hicimos el año anterior y que sin duda alguna será para bien de los poderes y de la población tlaxcalteca, es cuánto; **Presidente** dice, adelante Diputado Cambrón; enseguida el **Diputado Juan Manuel Cambrón Soria** dice, gracias Presidente, yo quisiera solamente puntualizar que nadie duda de la gran capacidad de trabajo de la gobernadora, también la conozco, compartí con ella un tiempo

mientras estuvo en el PRD muy de cerca y sé de su gran compromiso de trabajo desde muy temprano hasta muy tarde, eso sin duda no está en tela de juicio, e incluso eh dar fe de esa de ese gran compromiso de trabajo de la propia mandataria, aquí el tema no es ese la especulación y la incertidumbre no la estamos generando nosotros, no es que estemos planteando la pregunta hoy en la máxima Tribuna porque se nos ocurrió ayer, es porque hay una ausencia que está a la vista de todos, los medios de comunicación la están documentando y hay sectores de la sociedad que se están preguntando, por lo tanto precisamente para evitar la incertidumbre es importante que se aclare, si está bien si no hay ningún problema, que se diga, pero tiene que haber, porque insisto, es un asunto de estado, es un asunto de estado, la salud de la mandataria, no es cualquier ciudadano, no es como si falta un diputado, pues si falta un diputado pues se llama el suplente, el problema es que si falta la Gobernadora se genera incertidumbre y la Constitución establece esos supuestos ante las ausencias temporales o permanentes de la Gobernadora por eso es el llamado hacer una clarificación sobre qué es lo que está sucediendo, es cuánto Presidente; **Presidente** dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra, se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **diez** horas con **cincuenta** minutos del día **dieciséis** de enero de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá

lugar el día **dieciocho** de enero de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. - - -



C. Reyna Flor Báez Lozano
Dip. Secretaria



C. Mónica Sánchez Angulo
Dip. Secretaria

Ultima foja de la **Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura**, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día **dieciséis de enero de dos mil veinticuatro**.